

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA GIRO DE GASTO A RENDIR A
PERSONA QUE INDICA.
-----/

EMPEDRADO, 22 JUL. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar compras de POLERAS QUE SE ENTREGARAN COMO PREMIOS, en actividad deportiva con la comunidad bailando Zumba en el día Mundial sin Fumar, actividad contemplada en el Programa Promoción de Salud.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/19.704 de 2002.

DECRETO EXENTO: Nº - 702 /

1.- AUTORIZA giro con fondos a rendir al señor PAULO ARAVENA GONZALEZ, kinesiólogo del CESFAM para realizar compras de los premios necesarios para el desarrollo de la actividad.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir dentro del plazo de quince días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al ítem 114-05-05 "Promoción de Salud", Cuenta Complementaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/RPL/rpl.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Of. De Partes
- 4.- Alcaldía.-